



Expediente: 5337/23

Carátula: LESCANO LEANDRO LEONARDO C/ ZELAYA DOLORES DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27284250309 - LESCANO, LEANDRO LEONARDO-ACTOR 90000000000 - ZELAYA, DOLORES DEL VALLE-DEMANDADO

27284250309 - MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5337/23



H106038247906

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: LESCANO LEANDRO LEONARDO c/ ZELAYA DOLORES DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5337/23.

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MONTENEGRO, GABRIELA DEL CARMEN - 10/12/2024 09:33

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2024. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora LESCANO LEANDRO LEONARDO la suma de \$104.000.- en concepto de pago a cuenta de Capital.-

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 hs. y bajo apercibimiento de astreintes de la cuenta judicial N° 562209557821683 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$104.000.- en concepto de pago a cuenta de Capital, a otra cuenta del banco GALICIA de la titularidad de LEANDRO LEONARDO LESCANO, la parte actora, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 412713500899, CBU: 0070089430004127135097, CUIT N° 20-34287549-2. En caso de que los datos en alguno de los puntos no sean correctos, haya un faltante de los mismos o fondos insuficientes para cubrir la transferencia ordenada, no se deberá realizar ninguna transferencia y avisar al Juzgado oficiante. .- JMF - 5337/23.

Se confeccionó oficio digital

Certificado digital: CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.